

Res: 88  
269  
~~B. 1382~~

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA N

3P3  
1382

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

# ACTO ACADEMICO DE INAUGURACION DEL AÑO LECTIVO UNIVERSITARIO 1953

Conferencia sobre Planes Quinquenales en la República Argentina, pronunciada por el señor Rector

Dr. HORACIO AHUMADA

*Solón 3º S.  
C 144  
E 0*



ARGENTINA

DIRECCION GENERAL DE PUBLICIDAD DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
REPUBLICA ARGENTINA

1953

82818

**B.P.**  
**B1382**



General de Ejército  
DON JUAN PERON  
Presidente de la Nación

DR. ARMANDO MENDEZ SAN MARTIN  
Ministro de Educación de la Nación

DR. D. FERNANDO E. SPAGNUOLO  
Jefe de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación

DR. D. BERNARDO J. GUILHE  
Director de Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario  
del Ministerio de Educación de la Nación

DR. HORACIO AHUMADA  
Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

DR. RODOLFO BERARDO  
Vicerrector y Decano de la Facultad de Derecho

DR. VICTOR METZADOUÉ  
Vicedecano de la Facultad de Derecho

DR. OSCAR E. GIRARDET  
Decano de la Facultad de Ciencias Médicas

DR. HUMBERTO FRACASSI  
Vicedecano de la Facultad de Ciencias Médicas

DR. JAIME N. MOSQUERA  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

DR. ANTENOR CARRERAS ALLENDE  
Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas

ING. DAVID STEVENAZZI  
Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

ING. JULIO MUHANA  
Vicedecano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

DR. CARLOS LUQUE COLOMBRES  
Delegado de la Facultad de Filosofía y Humanidades

DR. RODOLFO AMUCHASTEGUI  
Secretario General de la Universidad

ESC. SAMUEL ANGEL CARRANZA  
Prosecretario General de la Universidad



«QUEREMOS UNA NACIÓN CON DOCTRINA Y CULTURA PROFUNDAMENTE HUMANISTA EN TODO CUANTO NO SE OpongA O DEBILITE AL ESTADO, Y CON SENTIDO Y SENTIMIENTO ESTATAL EN CUANTO NO ANULE O TIRANICE AL HOMBRE».

JUAN PERÓN

«EVA PERÓN, QUE QUEMÓ SU VIDA Y SACRIFICÓ SU JUVENTUD POR EL PUEBLO, SIGUE PRESIDENDO CON SU RECUERDO LAS JORNADAS QUE AHORA NOS TOCAN CUMPLIR».

(DE LA CONFERENCIA)

Biblioteca del  
Congreso  
ARGENTINA



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



*Reg: 26988*

**ACTO ACADEMICO DE INAUGURACION**  
**DEL**  
**AÑO LECTIVO UNIVERSITARIO 1953**

Conferencia sobre Planes Quinquenales en la República  
Argentina, pronunciada por el señor Rector  
**Dr. HORACIO AHUMADA**



**BC** Biblioteca del  
Congreso  
**ARGENTINA**

**BC** Biblioteca del  
Congreso  
**ARGENTINA**

DIRECCION GENERAL DE PUBLICIDAD DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
REPUBLICA ARGENTINA







QUEDA HECHO EL DEPOSITO  
QUE MARCA LA LEY.

32818

Señoras, Señores:

Desde que en Europa, después de la guerra mundial, se comenzaron a elaborar planes de inversión y de gastos estatales con el fin de combatir la desocupación, el problema se planteó a poco andar cuando se entró a discutir en qué se debía gastar o invertir para emplear lo mejor posible el dinero de los particulares.

Los Estados belicosos de la Europa Occidental y Oriental frente al lema de "Más cañones y menos manteca", comenzaron una carrera armamentista desenfrenada sacrificando al contribuyente pues, lo que él pagaba no le era devuelto transformado en servicios públicos, sino que se invertía en armas y en inventos bélicos que pronto entraban en desuso frente a los perfeccionamientos que la técnica guerrera diariamente elaboraba, a fin de reemplazar el material envejecido por otro dotado de los nuevos descubrimientos.

En el campo de la economía resurgieron los profetas anunciando catástrofes, respecto a las formas de inversión de los dineros públicos y a las orientaciones de la organización política de los Estados, que lógicamente debían adaptarse a las nuevas orientaciones económicas en materia de gastos públicos. Por ese camino fué posible observar dos tipos de organización: la de los Estados tipo capitalista y la de los Estados colectivistas, en los que el Estado lo puede y lo hace todo, valiéndose de los individuos que sólo viven para su servicio.

En los Estados de tipo liberal capitalista caracterizados por lo que se ha dado en llamar libre concurrencia, iniciativa y lucro individual, dentro de un mundo atomizado en el que cada cual lucha por su propio interés, todos sabemos que en virtud de la herencia



secular de privilegios transmitidos, los más fuertes lucraban a costa de los más débiles, según el lema esclavista de que el dinero no tiene religión ni patria. Así surgieron los consorcios capitalistas, los monopolios nacionales e internacionales, los "holdings" y los "cartells", organizaciones todas que con distintas denominaciones respondían a los mismos principios deshumanizados de lucro y de esclavitud económica.

Las dos guerras pasadas, para conducir las a feliz término, lo socializaron todo y en algunos países, lo comunizaron todo al servicio de un interés común de supervivencia, frente a un enemigo que adoptaba la misma táctica. Desapareció el individuo como entidad y aunque en casos aislados, se podía hablar de ganancias a costa de la colectividad, de mercados negros y de tráfico clandestino, al margen de las normas generales de orden económico y político, que se organizaron para realizar y ganar la guerra, con el esfuerzo moral y económico de todos, lo cierto es que se llegó a reconocer que "la bala de plata" con la cual las guerras siempre se ganan, sólo podía fabricarse con el sacrificio colectivo, ordenado, canalizado, planificado.

De las planificaciones para ganar las guerras, se pasó a las planificaciones para consolidar las conquistas sociales o para ganar en el campo internacional otra guerra, (frente a antagonismos nacionales en lo económico para seguir ocultando maliciosamente el problema de la Justicia Social).

La guerra al unificar los esfuerzos de los individuos pobres y ricos, creó en las clases pobres, hasta entonces alejadas de los beneficios sociales, la conciencia de sus sacrificios y compensaciones. Si la trinchera devoraba sus hijos, ¿cuáles eran los beneficios de esos sacrificios?. Porque no había solamente un problema de honor nacional, sino que la discusión y las polémicas se originaron, cuando se trató de repartir los beneficios o de organizar las vidas, dentro de las respectivas fronteras políticas. Desapareció el problema político internacional para resurgir el problema social nacional, con las características económicas con que en los últimos tiempos lo hemos visto planteado. Tal problema se reagravó luego para aquellos países que mantenían la política del coloniaje explotando mercados de

ultramar, en algunos casos mediante el tráfico de esclavos, pues los nacionales indígenas comenzaron a luchar para liberarse de todo tutelaje extraño, reclamando para sí el derecho de gobernar sus destinos. En algunos casos se llegó a demostrar que después de doscientos años de tutelaje, la vida nacional de esos países no había salido de un primitivismo salvaje mientras en las metrópolis respectivas la vida era de esplendor y de lujo. La lucha por las independencias nacionales es el problema más grave que tiene ahora la Europa del coloniaje, mientras por otro lado tiene que hacer frente a guerras y rivalidades internacionales y a la vez organizar la vida dentro de las propias fronteras con principios de Justicia Social.

Las planificaciones entre esos países han nacido como una consecuencia de los problemas nacionales e internacionales, que en este panorama hemos visto como una mejor forma de repartir los esfuerzos y dineros, en tan diferentes objetivos que son muchas veces contradictorios y antagónicos ya que el problema de la Justicia Social es el mismo en Inglaterra que en la India o en Egipto, o que en Francia y Marruecos o en Madagascar.

Mientras el mundo se debate entre esos antagonismos y contradicciones, América Latina que ha permanecido al margen de esos problemas, no ha dejado de resentirse con las dos guerras; durante y después de ellas, ha comprendido que no puede continuar viviendo en situación de vasallaje y que para liberarse, debe industrializarse y exigir por su materia prima, una compensación justa para poder capitalizarse en máquinas, en bienes instrumentales y en obreros técnicos, a fin de abastecer sus propias necesidades sin verse obligada a exportar su materia prima e importarla luego elaborada por el comprador y obligándose a pagarla dos o tres veces más del beneficio que obtuvo en su precio de venta.

Mientras los países de Latino América, en su mayoría, se han venido desarrollando en base a la exportación de materia prima para adquirir divisas y con ellas, comprar productos elaborados, maquinarias, o materia prima indispensable para el desenvolvimiento de sus industrias, ahora, ese desarrollo económico comienza a evolucionar hacia las formas que han conquistado los países industriales y capitalistas, es decir, abastecer su propio consumo, produ-



ciendo en su gran mayoría los artículos que antes adquiría afuera lográndose en esta etapa del progreso técnico, algunas de las formas de producción de los países desarrollados. Para que se pueda lograr la etapa final, es necesario pasar previamente por un proceso de capitalización, mediante el ahorro intensivo a fin de lograr el mayor consumo por la mayor parte de la población. En algunos casos puede resultar inoperante el ahorro forzado para lograr el nivel de vida de los países supercapitalizados y puede ser incompatible la fórmula de ahorrar para consumir más; pero no puede olvidarse que la capitalización lograda en aquellos países mediante sus altos ingresos debidos al aumento de la producción, es una consecuencia del mayor ahorro para evitar el dispendio innecesario y el consumo superfluo más allá de las necesidades razonables y lógicas. Por ello sería absurdo pretender seguir el ejemplo de los países super capitalizados tratando de imitarlos en los gustos y tendencias, pues, la propaganda interesada del cine, la radio, las revistas, los avisos de toda índole, etc., etc., tratan de inducir a los individuos, como un medio de que se vale el comercio para crear necesidades en los particulares y dar salida a sus productos, en una economía que por su riqueza permite la refinación de los gustos. América Latina debe supeditar su programa de desarrollo a sus posibilidades. Por eso el General Perón, pensador realista y conductor genial, ha encarado el problema argentino y americano, teniendo en cuenta la realidad tangible y proyectando los instrumentos y elementos técnicos, con los cuales se irán cubriendo las etapas de ese desarrollo mediante los Planes Quinquenales con que hasta ahora estamos siendo gobernados.

Hemos dicho que nuestra era es de planificaciones y que lo que en otros países pudiera estar gobernado por las necesidades de las guerras, en América Latina el pensamiento rector tiene que ser el de elevar el nivel de vida de las masas trabajadoras mediante una economía de mayor trabajo, mayor producción y mayor ahorro, dentro de un ambiente de conciliación, de entendimiento y de paz. Así se logrará, también, que el capital foráneo pueda encontrar las remuneraciones normales que no logra en sus países de origen. Con tando con las garantías que la Nación ofrece, desde el punto polí-

tico, y económico y social, podrá encontrar entre nosotros, ya sea en empresas autónomas o bien en empresas mixtas con el Estado, la inversión provechosa que todos anhelamos. El peligro de que se puedan desviar de los cauces y objetivos nacionales todas esas actividades, dando lugar al nacimiento de empresas artificiales o improvisadas con el consiguiente peligro de dispersión de fuerzas y energías humanas y el fracaso y las liquidaciones de esas actividades al poco tiempo de su iniciación, se lo puede conjurar mediante la recta aplicación de la política de las prioridades establecidas en el Segundo Plan Quinquenal y mediante el consejo y el control sobre los particulares para evitar la dispersión de energías humanas y capitales de inversión. El país debe adaptar a sus propias necesidades la técnica productiva de los países desarrollados; con ello queremos decir que no debe trasladar ciegamente esa técnica sin antes averiguar si no resulta antieconómico la implantación de procedimientos que en otra parte pueden ser útiles pero que en nuestro medio pueden ser antieconómicos. Pero lo que el país no puede olvidar y el General Perón lo viene repitiendo desde el comienzo del Primer Plan Quinquenal, es que no se puede lograr una etapa superior de la economía, sin un grado cada vez más intenso de capitalización que permita el ahorro de mano de obra para destinar la que se desplace a otras actividades productoras igualmente necesarias. Si la mecanización del campo llega a desplazar mano de obra, las ciudades deberán estar capacitadas para ofrecer un empleo a la desocupación creada o bien deberán extenderse las zonas de trabajo, trasladando y ubicando a la población desplazada de los centros de más intensa capitalización hacia aquellas zonas vírgenes, todavía, que esperan colonos propietarios para extender los límites del trabajo en nuestra patria.

El Segundo Plan Quinquenal es la expresión de un plan de previsión en el que se encuentra presupuestado el monto total de la inversión y los objetivos que deben lograrse al lado del presupuesto normal que se alimenta especialmente con los recursos ordinarios de impuestos y tasas. Este presupuesto extraordinario funcionará con una inversión anual, que puede oscilar entre los siete u ocho mil millones de pesos según sean las necesidades o



los proyectos e imprevistos, que se deberán cubrir en su paulatina ejecución. Todos sabemos que el monto total se ha fijado en treinticinco mil millones de pesos para el quinquenio, además de la elasticidad normal que puedan objetivizar los imprevistos y que ese monto total debe ser cubierto casi en sus dos terceras partes con recurso del crédito.

Evidentemente que si los bienes y mercancías no aumentan en la medida en que aumenta la inversión monetaria, se apurará el proceso inflatorio, que se creó a conciencia para apoyar en otra hora la industrialización lograda, y que ahora el gobierno detiene y controla, sea mediante los eficaces organismos que actúan sobre los precios topes, sea mediante los instrumentos financieros a su alcance, sea con el ahorro de la población que ha respondido a los requerimientos de nuestro líder en forma unánime restringiéndose en sus consumos y ahorrando el dinero que antes se destinaba a cosas superfluas.

Inundar el mercado monetario con ocho o diez mil millones anuales significará, se nos dirá, el comienzo de una inflación pavorosa de la que sufrirán especialmente las clases asalariadas o las con rentas fijas, o los ahorristas, que resultaran confiscados, etc. etc., beneficiándose los especuladores o aquellos que fincan su prosperidad en las rentas de coyunturas o de especulación. Esto sería cierto si el gobierno se ocupara solamente de crear dinero sin control, si no eligiera la inversión productora de rentas, si se creara una burocracia mendicante y ociosa, si la población se cruzara de brazos sin producir, si siguiera el aumento de los salarios en desproporción con los costos y los niveles de vida, es decir, para no seguir con los ejemplos, si se tirara el dinero al mar. Pero como esto no sucederá, y como los instrumentos financieros — impuestos y tasas — servirán para regular las ganancias y la amortización de los recursos del crédito que se utilicen en la medida en que se quiera repartir en el tiempo, el gasto anual entre las generaciones que se suceden y que se beneficiarán con las obras a realizarse, el Segundo Plan Quinquenal será otra forma de previsión en el tiempo de un presupuesto extraordinario que funcionará al lado del presupuesto de la administración con el

fin de someter el gasto a normas más rigurosas de control, gastar en los objetivos y en la medida que se disponga, de acuerdo a las cambiantes situaciones económicas que son las que en definitiva gobiernan la política realista de nuestro líder.

Mediante el esfuerzo de todos los argentinos podremos lograr la capitalización interna, y si además obtenemos la ayuda de los capitales extranjeros interesados en las empresas nacionales del Segundo Plan Quinquenal, se logrará un mayor bienestar colectivo en un ambiente de paz nacional e internacional.

La escasez de capitales, en los países de latinoamérica, hace necesario, para acelerar la cadencia o el ritmo de la producción, su empleo económico en obras que aporten a la colectividad una contraprestación monetaria de los sacrificios que importe la inversión. De ahí que el plan haya establecido una serie de prioridades o selecciones de gastos y de intensidad de las inversiones para asegurar aquello que el gobierno dentro de su plan político y económico conceptúa como urgente para las industrias básicas. No se trata de sacrificar a la generación presente ni de salvarse tampoco, traspasando al futuro, una carga que no hayamos querido sobrellevar. Se trata de repartir con criterio justo la colaboración de las generaciones que se suceden en el tiempo para que las pasadas, las presentes y las futuras formen una unidad en el tiempo. La conveniencia de los planes de inversión, ha sido discutida públicamente y la selección de esas conveniencias se ha realizado después de una intensa labor de los organismos técnicos que han recogido las sugerencias llegadas de todos los sectores del pueblo; por ello, el Segundo Plan Quinquenal, es la concreción de aspiraciones democráticas libremente manifestadas y expresa una serie de declaraciones relacionadas con la realidad destinadas a cristalizarse en proyectos de leyes cuya labor compete en definitiva a los cuerpos legislativos. Todos estos planes económicos, como lo ha dicho el General Perón, están alejados de la doctrina liberal individualista, que llegó a proclamar la neutralidad estatal en los negocios públicos como así también del colectivismo que significa la intervención total. La Doctrina Justicialista, que es una tercera posición, significa la conducción





de las actividades sociales, económicas y políticas del pueblo, que forman un todo y una unidad, para consolidar la independencia económica, asegurar la justicia social y mantener la soberanía política. Todo esto está expresado en el lema que se repite ahora universalmente: Asegurar la grandeza de la nación. La comunidad organizada debe ser socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana. La planificación argentina, como lo ha dicho nuestro presidente, se diferencia fundamentalmente de la planificación capitalista "teórica y prácticamente imposible y de la planificación colectivista, en los siguientes aspectos: a) No se abstiene frente a los intereses o actividades sociales, económicos y políticos del Pueblo; no toma la dirección total de las actividades sociales económicas y políticas del Pueblo; dirige la acción del Estado y auspicia, promueve o facilita la acción del Pueblo".

Pasaremos ahora en revista en forma sintética los diferentes capítulos del plan a través de los objetivos fundamentales y generales, que son permanentes e irrenunciables y los objetivos especiales que deben realizarse en el quinquenio 1953 - 1957.

Me es grato recordar en esta oportunidad, las palabras del señor Ministro de Asuntos Técnicos Dr. Mendé, quien afirmó ante el Congreso que no obstante las previsiones del plan, las normas y objetivos fundamentales, son sustanciales con la vida de la Nación, que no se limitan al quinquenio y que dentro de cien o doscientos años, cuando se esté conformando una cultura nacional, los argentinos podrán decir: esto lo previó Perón en su Segundo Plan Quinquenal.

#### OBJETIVOS

Señala el Art. 4º de la Ley, y los define, los objetivos del Plan. Los fundamentales, determinan la política permanente de la Nación; los generales, determinan los medios para alcanzarlos y los especiales, serán cumplidos en el quinquenio. A los fines de la interpretación de la Ley, se define como doctrina nacional, la Peronista o Justicialista cuya finalidad es alcanzar la felicidad del

pueblo y la grandeza de la Nación mediante la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política, de acuerdo a una armónica conjunción de los valores materiales con los espirituales y los derechos del individuo con los sociales. Jamás una Ley tan breve, como se ha dicho, ha consignado más elocuentemente en cuatro artículos los propósitos del Legislador.

#### CAPITULO I

El Capítulo Primero trata de la organización del Pueblo y de los elementos que se refieren o están vinculados con la población. La población la componen los habitantes del País y el Pueblo —con mayúscula—. Para la doctrina peronista es la "MASA TOTAL DE PERSONAS QUE HABITAN EL PAIS Y QUE TIENE UNIDAD TOTAL, ORGANIZACION SOCIAL, PERSONALIDAD SOCIAL, Y CONCIENCIA SOCIAL DE SUS DESTINOS".

La entidad Pueblo, pues, es el conjunto de la masa de familias y ciudadanos que forman la Nación pero con una organización, una disciplina, un nivel de vida civilizada, una capacidad de trabajo, de producción y de ahorro para mejorar siempre más y más las condiciones presentes y futuras, aglutinadas en las organizaciones sindicales y profesionales, que serán protegidas, emuladas y fomentadas mientras cumplan y coadyuven a los objetivos del justicialismo dentro del orden constitucional establecido.

Ya hemos dicho que este capítulo comprende también el problema de la población y dentro de ella, el primer tema es el referente a la familia, la cual deberá ser objeto de especial protección. La mujer, como agente creador fundamental de la familia, es objeto de particular atención, posibilitando el desarrollo de sus aptitudes vocacionales o profesionales o facilitando su participación activa en la vida económica y política luchando por abolir las desigualdades de hecho, que subsisten como una herencia de períodos de oscurantismo y de atraso.

Desde el primer Plan Quinquenal viene luchando nuestro Presidente por el acrecentamiento de la población, pues, no hay posi-



bilidades de cumplir el programa económico propuesto si no se cuenta con una población numerosa y además, capacitada. Así fué cómo se cumplió el fomento de la inmigración calificada contribuyéndose también de esta manera a descongestionar los países europeos que soportaban el problema de la desocupación. Pero el crecimiento vegetativo no es menos importante y hoy se lo contempla como básico. Por eso se proyecta el incremento de la natalidad y la disminución de la mortalidad por la defensa de la salud y, en especial, de la salud materno-infantil. La protección de la familia, desde el punto de vista económico o ético, es una preocupación esencial y el fenómeno de la dinámica de la población rural y urbana, con el fin de descongestionar los centros ubicados en el campo a la población sobrante en condiciones de prosperidad, es otro de los problemas aludidos en esas declaraciones.

## CAPITULO II

Desde hace algunos años se nota el resurgimiento claramente manifestado de una serie de principios de estilo revolucionario, que recogiendo el reclamo cada vez más perentorio de la clase trabajadora, ha tomado un aspecto positivo, legal, concreto, en cláusulas codificadas que han adquirido un prestigio muy elocuente frente al llamado derecho común, y que se conoce en la actualidad como derecho privado social. Uno de los aspectos esenciales de ese derecho, es el contrato de trabajo, legislado en fórmulas técnicas y precisas en favor de los trabajadores.

Nos toca vivir en un siglo de finalidades, a la inversa del siglo XIX que según el agudo pensamiento de un escritor contemporáneo, era una cultura de medios o de postrimerías. Pero el hecho positivo de mayor rango en la reforma peronista, lo constituye la creación realista de las relaciones en materia de contratos y en especial en lo referente al contrato laboral. Hoy podemos repetir lo que Menger decía del Código Civil Alemán de 1889: que no existe una desigualdad mayor que la de tratar a los desiguales de un modo igual.

El dogma de la igualdad, del derecho civil, ha quedado irremisiblemente desprestigiado, ante la creciente inferioridad jurídica de las clases no pudientes.

El conocido profesor de la Universidad de Viena, Antonio Menger, al comentar el proyecto del Código Civil Alemán de 1889, ha dicho que la legislación civil, es el código de las clases pudientes, de los ricos, quedando al margen de sus cláusulas y disposiciones las grandes masas desheredadas cada vez más numerosas ante el urgente proceso de proletarización de los grupos sociales.

A la ciencia civil le ha faltado capacidad creadora, y de adaptación a las nuevas formas de la vida contemporánea. Veamos si no lo que acontece con el Código Civil Francés; monumento centenario que Bigot Premenev presentara como un arca santa destinada a guardar el derecho del porvenir, que consagró sus instituciones ante el respeto reverente de los juristas y que al decir de Crome marcaba la supremacía intelectual y social de Francia en el mundo. Hoy el Código de Napoleón ha sido denunciado por juristas ilustres de Francia, como un código antidemocrático que solo vive de la leyenda de su perfección, y Jorge Ripert, en su notable tratado sobre el régimen democrático del Derecho Civil, dice que para esta generación nueva, el Código de 1804, aparece como un derecho perimido, de una sociedad desaparecida.

Todos conocemos los esfuerzos realizados por los civilistas para encasillar dentro de las cláusulas de Código, la responsabilidad en el caso de accidentes del trabajo, recurriéndose a ampliar o restringir el principio de la culpa y de la lesión, a fin de poder obtener una posible adecuación a los nuevos postulados del sistema industrial del mundo; lo mismo que ha ocurrido con el Art. 403 y 1383 del Código de Napoleón, ha pasado con la clásica definición del Art. 1623 y 1851 de nuestro máximo cuerpo de legislación.

Pero el derecho civil —no sólo el nuestro— en diversas instituciones, ha tenido que ir cediendo ante el peso creciente de las excepciones y por ello el profesor de la Universidad de Lyon, Eduardo Lambert, en un interesante comentario, ha dicho: "Nuestros propios legisladores tienen parte de responsabilidad en la decadencia de la supremacía del contrato. Las leyes que prohíben el



pago de los salarios en especies o en bonos de economato, reglamentan la explotación del trabajo infantil o femenino, limitan la duración diaria del trabajo o fijan salarios mínimos, y en general, todos los actos de legislación obrera o de vigilancia industrial, han sido combatidos por considerar que contenían trabas al libre ajuste de los contratos, sin que esta objeción haya logrado detener la marcha de aquélla.

Enérgicas sanciones se han opuesto a esta misma libertad. La legislación de guerra y postguerra, experimentó, tanto en Francia como en Alemania o en Inglaterra, tan bruscos cambios, que colocó a comercios hasta entonces enteramente libres, como la locación de inmuebles, en la categoría de comercios sujetos a reglamentaciones y según una ordenanza norteamericana, afectados a una especie de servidumbre de interés público.

Es evidente que el divorcio entre la realidad social y la jurídica, consiste, en que, en general, el derecho civil, europeo y americano, acusa idéntica ineficacia por su carácter individualista, ya que sus cláusulas, siendo técnicamente perfectas, han marginado la vida social en sus más auténticos reclamos.

En nuestro país un núcleo de juristas de viejo estilo se habían propuesto por mandato de gobiernos anteriores reformar la legislación general; pero la tal reforma, por lo menos de acuerdo a lo que se sabe por publicaciones y conferencias, está muy lejos de satisfacer las exigencias de los soberbios movimientos de masas asalariadas frente a sus necesidades y a sus exigencias; por ello la opinión pública argentina se encontró ausente de tal reforma, porque la misma no contemplaba ninguno de los reclamos vigentes de la nueva cultura social. Los procesos acelerados en materia de producción, de transformación y de venta de los productos, han venido a plantear al espíritu contemporáneo, una serie de problemas en lo referente a la distribución de las riquezas y a las garantías vitales del trabajo, lo que en su último análisis no es otra cosa que el tema más profundo de la presente centuria: la técnica maquinista como problema legal.

Es un hecho indudable como lo ha destacado Spengler en uno de sus últimos trabajos, que nuestro optimismo consistía en

aliviar al individuo de la mayor cantidad posible de labor cargándola a la máquina; los filisteos de la cultura se entusiasmaban por cada botón que ponía en marcha un dispositivo que al parecer ahorra trabajo humano.

Los trabajadores frente a todos estos hechos de orden jurídico y de ineficacia legal, han resuelto ensayar un nuevo tipo de legalidad, que el General Perón corporiza en su proyecto de Código de Derecho Social cuya realidad se pone de manifiesto en este Segundo Plan Quinquenal.

El Derecho Social codificado es indudablemente un derecho especial y es distinto indudablemente al Derecho Civil y al Derecho Mercantil estructurando una doctrina nueva como es la Justicialista. No es un derecho de clase en el sentido de oposición a lo que se conoce como derecho burgués, sino que el derecho positivo social representa una disciplina para la presente generación y es independiente dentro de las otras ramas jurídicas, presidido por el principio de la justicia y de la distribución de los bienes materiales para todos los argentinos.

No menos trascendente en el Segundo Plan Quinquenal, considerando ya otros aspectos, en esta exposición, es el que se refiere a los problemas sociales y a las cuestiones que hacen al trabajo subordinado, en sus derivaciones económicas sociales y jurídicas. Para su apreciación exacta, situándose en un ángulo imparcial de crítica histórica, conviene advertir las dos etapas, perfectamente diferenciadas, en la cronología de la lucha por los derechos de la clase asalariada: la primera hace a la época anterior a la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión por decreto N° 15.074/43 y la consecuencia esencial fué la declaración de los Derechos del Trabajador, enunciada por el Exmo. Señor Presidente de la República el 24 de Febrero de 1947. La racionalización administrativa y la creación doctrinaria, encuentran en la nueva Constitución Nacional, en vigencia, un campo de realizaciones hasta ahora no advertido en la vida nacional.

La necesidad de procurar nuevas soluciones a los problemas contemporáneos del trabajo y de la producción, mantienen en vigilia el pensamiento asesor del Gobierno Justicialista del Gene-



ral Perón. Dentro de la actividad general de la República actúan primordialmente los principios que se refieren al trabajo asalariado o mejor aún a toda la actividad laboral — material e intelectual — bajo relación de dependencia.

Los hechos nuevos y las situaciones hasta ahora no presentadas en el campo de la producción, han creado un sentido distinto del Estado y de la libertad, procurando que los grandes movimientos sociales contemporáneos tengan como ingrediente fundamental el elemento ético que les faltaba. Esta tarea se inicia en la República con el gobierno de la Revolución del 4 de Junio de 1943 cuando se pone al frente de la entonces Secretaría de Trabajo y Previsión en aquellos tiempos iniciales de la Nueva Argentina, el Coronel Juan D. Perón.

El derecho del trabajo anterior a estas fechas, tenía un carácter evidentemente patronal, se justificaba en una filosofía individualista y en una economía liberal donde las garantías de los humildes debían ceder ante las exigencias de principios eminentemente patrimoniales y del más decidido corte patronal. Crear un nuevo derecho del trabajo, estructurar un orden jurídico y contractual de garantías y amparo de los trabajadores argentinos fué — decimos — el desvelo inicial del Coronel Perón y de su malograda compañera de afanes, la Señora Eva Perón.

Todo estaba por hacerse: los principios sociales elegantemente expuestos en la doctrina de la época, dormían su ineficacia práctica, ante los intereses creados de un capitalismo sórdido y egoísta. Se necesitaba voluntad de titanes, para afrontar la enorme gesta reivindicadora; las dificultades se advertían de distintas formas: eran a veces el choque con una sociedad constituída sin otra educación económica que la de capitalizar con la necesidad y con el hambre de los no pudientes; en otras ocasiones — por qué no decirlo — hubo que luchar con una técnica y una orientación obrera de tipo ortodoxo sometidas a directivas extrañas y con una filosofía marxista y por cierto antijudicialista.

Todos estos inconvenientes fueron sorteados con éxito en el primer período del gobierno del General Perón y son ahora una realidad los derechos de todos los trabajadores argentinos: la

Organización Sindical, el Poder de Agremiación, las Garantías de Previsión, constituyen, indudablemente, conquistas definitivas en la República que nadie podrá negar en lo futuro porque la historia enseña, como una verdad axiomática, que los derechos sociales, una vez conquistados, tienen duración de eternidad en la vida de los pueblos.

Bajo tales augurios se cumplió el primer Plan Quinquenal de Gobierno; este segundo Plan, que es esfuerzo sobrehumano hacia la solidaridad de todos los argentinos en su vocación gloriosa, tiende, según las propias palabras del Señor Presidente de la República, a la consolidación y realización de nuestra justicia social, de manera tal que las organizaciones sindicales podrán fortalecerse y consolidarse.

Dentro de estos aspectos más concretos, el Segundo Plan Quinquenal tiende de manera especial a la transformación jurídica por medio de una reforma sustancial de los textos legales; especialmente en lo que hace el Contrato de Trabajo, al Fuero Sindical y a la Previsión Social Argentina.

Estas transformaciones, nos dicen, que, los problemas del derecho obrero van a ser situados en estos próximos cinco años en un ambiente diferente que el de la legislación general: la fuerte tendencia ética, que señalamos al comenzar este capítulo, se acrecentará hasta el punto de tomar un acento patriótico. La solución de todos los urgentes problemas del trabajo no ha de encontrarse en las impasibles fórmulas del equilibrio material entre las fuerzas, sino en un modo de fusión, de conciliación que sólo es posible realizarse en el seno de las representaciones morales. Un nuevo ideal de humanidad que viene sacrificando antiguos derechos humanos, de corte individualista en base a la formación de una fuente mística social.

En el capítulo del trabajo del 2º Plan Quinquenal el objetivo fundamental no es otro que el que enuncia la Constitución Nacional: desarrollar y hacer posibles en su eficacia práctica y en la vida económica de la República los derechos obreros en lo que se refiere al trabajo en relación de dependencia, a su retribución, a la defensa de los intereses gremiales y profesionales, etc.



Este objetivo fundamental se cumple por medio de los objetivos generales que se refieren a la ocupación, es decir a la definitiva extirpación del paro forzoso por medio de la intensificación de la producción, intervención del servicio de empleo, como organismo cooperador, obtención de los más altos índices de la producción y de la retribución etc. La retribución no es otra cosa que la que se encuentra estructurada en la Constitución Nacional bajo el índice de una "retribución justa". Con ello se cierra el gastado debate de los economistas, sobre el derecho al salario, sobre el plus salario, sobre el salario integral, etc. Si a una retribución justa agregamos que las condiciones de trabajo deben ser dignas, quedan determinados los dos objetivos de este aspecto del Plan: retribución justa y condiciones dignas de trabajo.

Pero para hacer posible todo esto son necesarias realizaciones concordantes, tales el perfeccionamiento de métodos técnicos de producción, una adecuada distribución de los beneficios y un estímulo del Estado a la iniciativa privada.

Las asociaciones profesionales y la colaboración profesional, tienen una función señera, mediante la participación de las mismas en el estudio de los diversos problemas económicos.

Simultáneamente con estos objetivos generales tenemos otros que el Plan, llama especiales, tal es el que hace al Fuero Sindical, a las condiciones colectivas y finalmente, al Código de Derecho Social.

Según el cálculo de un distinguido profesor de esta especialidad, son más de trescientas setenta las leyes del trabajo y de la previsión social argentina que en forma más o menos dispersa vienen rigiendo en la República, en base a un proceso de estructuración parcelaria, de etapas progresivas en el tiempo, que en su formación responden a directivas inspiradas, muchas veces, en modo discordante, circunstancia que pone en relieve una ausencia de sistematización armónica, al par que afecta el sentido jurídico del derecho del trabajo en su aplicación uniforme.

Es indudable que el proceso formativo de la sistematización del derecho obrero ha llegado a su culminación interna y externa lo que hace posible una labor codificadora eficaz, desde el punto

de vista de su unidad orgánica. Nadie mejor que el gobierno del General Perón para encarar esta tarea, imprimiendo a la grave tarea jurídica de dictar un Código de Derecho Social, el alto rango de sus creaciones estatales.

En lo futuro, los trabajadores argentinos que vienen obteniendo, casi cotidianamente, nuevos beneficios, van a poder agregar, quizá, el de más alto rango, porque hará posible la eficacia práctica de todos los demás: la libre actuación de todos los dirigentes gremiales mediante las inmunidades correspondientes a los trabajadores que ejercen cargos directivos. De esta manera la eficacia de la acción sindical será más valedera en el orden interno e internacional.

El gobierno justicialista ha puesto en vigencia en materia de trabajo el sistema de los acuerdos colectivos, en los cuales patronos y obreros ajustan sus diferencias, transando en el punto de las conveniencias mutuas que deben coincidir también con las conveniencias de toda la colectividad. Tales convenios reglan situaciones particulares que jamás el reglamento o la ley pueden prever por el detallismo que esto implicaría, significando el convenio una especie de estatuto o ley contractual que obliga a las partes en la medida en que el consentimiento ha sido homologado por las mismas bajo el control del Estado. Tales convenios substituyen a los organismos arbitrales y solo se recurre a ellos en casos extremos en que se hace imposible el entendimiento de las partes. Y así un autor muy citado refiriéndose a las convenciones de trabajo dice: "las ventajas de esta importante innovación jurídica, cuyo fundamento está en el sindicato, son por todos ponderadas, ya que, mediante esta fórmula, el capital y el trabajo se aproximan para crear cierta comunidad de acción, es decir, reflejan el perfecto equilibrio entre las fuerzas de la producción y provocan una unión más estrecha, entre patronos y obreros, puesto que ambos han definido libremente sus relaciones como resultante de la previa discusión de las condiciones encarnadas en la realidad, o sea en la condición de elevar la condición del proletariado al nivel de las clases patronales en este aspecto de la contratación... Contempla la eliminación progresiva del consentimiento aislado,



tanto de patronos como de obreros, para lograr bases más acordes con la forma de desarrollo de la actividad productora. En las convenciones colectivas de trabajo hay una renuncia tácita, o expresa, que ambas partes hacen: la de concertar libremente contratos colectivos de trabajo en condiciones distintas a las acordadas. En esos pactos unos y otros ven la garantía de relaciones contractuales fijas, basadas en la libertad sincera del trabajo, en los que se encuentra además la manifestación exacta de la voluntad de los contratantes, exenta de todo artificio, sin las cortapisas de un procedimiento individual a clasista, en la manera ágil que la vida actual impone, en forma tal que se convierten en un estatuto formal, fijando en ello las varias condiciones dentro de las cuales han de encontrar su desenvolvimiento los contratos individuales. Los pactos colectivos representan una garantía de estabilidad y un libre juego de voluntades: son ellos la conquista más firme del derecho del trabajo, la que se logra, precisamente, en pugna con la violencia que fué su antecedente inmediato de un idéntico plano colaboracionista...”.

El plan prevé, repito, la elaboración de un Código de Derecho Social que se sancionará en el quinquenio, en el cual se contendrán las normas básicas generales a las cuales deberán sujetarse las convenciones. Dicho Código deberá responder a la técnica especial de todo Código y no podrá entrar en el detallismo ni el casuismo, pues sería tarea interminable y engorrosa, a la vez que inútil y peligrosa tal enumeración. Tampoco puede, esa codificación, cristalizar o compendiar las diferentes leyes que en materia de trabajo se han venido dictando para resolver situaciones particulares o generales que se vinieron presentando en nuestro País en materia laboral. El Código, sin desconocer esa legislación, que ha respondido sólo en parte a las necesidades nacionales o que muchas veces no ha respondido en manera alguna, debe ser un todo autónomo que responda a los principios de la doctrina justicialista y su sanción no puede ser demorada por el Congreso, pues, no obstante las normas actuales en materia de trabajo, el fuero judicial necesita de un Código que generalice el espíritu que lo inspi-

ró, unifique la jurisprudencia y haciendo razonables la aplicación de los principios justicialistas para evitar los errores y los abusos que, por desconocimiento o ignorancia de las leyes o de su espíritu, se cometen a veces.

### CAPITULO III

El capítulo siguiente de este Segundo Plan Quinquenal, hace a la previsión social argentina.

El régimen jubilatorio anterior a la Revolución Justicialista es de todos conocidos para demorar nuestro estudio con referencias innecesarias, jubilaciones de empleados del servicio civil, de los ferroviarios, de las empresas concesionarias, de servicios públicos y dos o tres actividades más podían gozar en forma muy limitada de este derecho jubilatorio. El enorme resto de las tareas laborales al que se encuentran adscriptos millones y millones de argentinos sufrían las desastrosas consecuencias de la imprevisión, es decir, estaban fatalmente condenados en el fin de sus vidas, a la miseria y al dolor.

Un régimen de seguridad social, por medio de un sistema jubilatorio integral mediante un sistema de coordinación progresiva de las distintas Cajas del sistema Nacional, posibilitará la extensión de los beneficios jubilatorios a todos los trabajadores del País, aún no amparados por los sistemas vigentes.

En forma complementaria al régimen jubilatorio nacional, actuará la asistencia social por medio de cooperativas y mutualidades, etc.

Concierne destacar que en este régimen de seguridad social que es infinitamente superior al adoptado por otros países como Inglaterra, con el Plan Beveridge, se prevé en una forma hasta ahora desconocida en la República, un seguro de vida de carácter social, a fin de proteger a los causa-habientes del trabajador fallecido; la enfermedad y el accidente serán motivos de modificaciones acordes con los principios del justicialismo. Todo el mundo sabe que la Ley 9688, además de ser vieja por su concepción



doctrinaria, fué copiada por nosotros de una discutida ley francesa, de fines del siglo pasado, resulta completamente inadecuada con los fines sociales que se propone reparar. Su reforma y adaptación a las nuevas formas de producción industrial y de seguridad social es un imperativo de esta hora de la vida argentina.

El régimen asistencial se complementa con la protección de los menores cuya ley N° 10.903 es totalmente ineficaz y con los hogares de asistencia social y la reforma a la ley N° 11.933 de protección a la maternidad.

Siendo el propósito de estas líneas el de contribuir a la difusión y conocimiento de este Segundo Plan Quinquenal, se sortean problemas de detalle que se irán conociendo en el futuro. Pero sólo estas ligeras referencias son suficientes para advertir que es una tarea de tipo histórico la que se ha impuesto el Excmo. Señor Presidente, y que al cumplirse, como se cumplirá por voluntad y vocación de todos los argentinos, la República vivirá sus horas mejores en la tarea altamente patriótica de procurar la felicidad actual y futura de sus habitantes.

El Plan prevé en ese sentido la creación de un régimen especial y complementario para cubrir riesgos no previstos en el sistema jubilatorio.

Así se comprenderán los casos de disminución, suspensión o pérdida en la capacidad del trabajo, motivado por enfermedad, accidente, invalidez, maternidad, vejez o muerte, a aplicarse en forma progresiva según las posibilidades económicas en cada caso.

#### CAPITULOS IV, V Y VI

Antes se educaba al Delfín. Ahora el Delfín es el Pueblo. Poblar y educar nuestro País es la tarea mayor del gobernante. Desde los comienzos del movimiento justicialista la política inmigratoria y de fomento de la natalidad, al lado de las de protección de la salud del individuo en todas sus edades y la de intensificar la educación del Pueblo, han sido el aspecto dominante de los últimos tiempos. Un Pueblo ignorante es un Pueblo esclavo;

los pueblos cultos o en aquellos en que la educación técnica y general se extiende al mayor número de población, son los pueblos más ricos. Casi podríamos afirmar que entre la riqueza y la educación hay una relación directa e inmediata y que no es posible conseguir un Pueblo rico si no es un Pueblo culto. Pero ¿cómo hacer viable el principio de que la instrucción es gratuita y obligatoria hasta una edad determinada, si los beneficiarios no tienen a su alcance escuelas del Estado y cuando las tienen, se encuentran incapacitados económicamente para seguir esa enseñanza? Esa ha sido la realidad social entre nosotros hasta hace poco. No quiero con esto afirmar que el Peronismo lo haya hecho todo y que no queden ahora sectores de analfabetismo o a los cuales la cultura no llegue, pero sí queremos afirmar que el impulso que estas actividades han tomado en los últimos tiempos, ponen al País a la altura de los más adelantados en materia de educación e instrucción.

Las Universidades Nacionales que en el año 1946 agrupaban 69.500 alumnos, llegaron en 1951 a tener casi 130.000 calculándose que esa población llegará a 200.000 en 1957. La gratuidad de la enseñanza y la abolición de los aranceles han recargado el presupuesto de \$ 49.000.000 que era en 1946 en cifras redondas, a la actual que alcanza a \$ 308.000.000 en el que inciden, además de esas franquicias, los gastos de mayor extensión e intensidad con que se prestan actualmente esos servicios. La Ley 12.229 al lado de la 13.031 Universitaria, creó la Universidad Obrera Nacional dirigida por obreros auténticos y tiende a formar técnicos industriales, contemplándose en el Segundo Plan Quinquenal la posibilidad de instalar Facultades Obreras en todo el país.

Si el Gobierno está dando a la Universidad medios económicos ilimitados, el General Perón reclama que las Universidades sirvan a la Nueva Argentina también ilimitadamente desde el punto de vista técnico-profesional y en el de la ciudadanía.

En la enseñanza media se han duplicado los alumnos que siguen especialidades técnicas; en ese sentido, las escuelas de aprendizaje y orientación profesional se han visto colmadas de estudiantes.



En la enseñanza primaria se espera que en el año 1957 se pueda llegar a un número de 3.000.000 de inscriptos siendo obligatoria desde los seis a los catorce años, con un mínimo de estudios hasta el cuarto grado. La pacificación política del País contribuirá a que los niños dentro de la comunidad en que actúen aprendan a querer a la Nueva Argentina y a luchar, cuando les toque regir los destinos de la Patria, por los principios de una Argentina Libre, económicamente justa y políticamente soberana. Esa es la mística nacional que da sentido de nación a nuestro Pueblo y con una conciencia colectiva de sus deberes.

Las conferencias, la divulgación de espectáculos artísticos, la protección y difusión del deporte que afina el espíritu y fortalece a los jóvenes creándoles hábitos de convivencia y tolerancia, y la extensión cultural en todos los órdenes en que se pueda pensar, dan prelevancia de excepción al Gobierno Justicialista.

El Gobierno espera, pues, de sus ciudadanos, que cumplan a conciencia con sus deberes y que, llegado el momento, sepan reconocer con lealtad los sacrificios económicos que ha costado al País la formación de sus personalidades y respondan a los requerimientos de la Patria devolviendo con abnegación, generosamente, y con la devoción que la hora exige, en servicios, en trabajo, y ciencia, en aptitudes de producción, etc., etc., lo que el País espera de sus hijos.

## CAPITULO VIII

El Capítulo VIII del Segundo Plan Quinquenal se ocupa del problema de la vivienda.

Sinceramente planteada la cuestión, la realidad del fenómeno que se enuncia, no es nacional, sino que tiene caracteres de universalidad; es un proceso internacional el hecho de las migraciones, enunciado certeramente por la sociología positiva de los últimos tiempos: todas las naciones del mundo, aún las que tienen una población reducida y las que podrían clasificarse como despobladas, se han visto abocadas en mayor o menor grado a la consideración, con carácter urgente, de la cuestión de la vivienda.

El hecho más saliente en esta primera mitad del siglo XX desde el punto de vista de las colectividades es el aumento inusitado de la población urbana; este "Metropolitanismo" significa que las gentes, en la época actual, no aspiran a vivir en el campo, en las zonas rurales ni aún en las pequeñas poblaciones o ciudades, si no en los grandes centros, propiamente dicho, en las metrópolis, donde el standard de vida tiene manifestaciones superiores, donde se agregan a los beneficios de la comodidad o del lujo la abundancia de elementos culturales o la utilización de medios técnicos apropiados. El metropolitanismo considerado en su faz integral, es sin duda un mal para los pueblos porque significa la renuncia cuando no el desprecio a la actividad rural y a la vida sana de los campos.

Pero su efecto esencial se ha manifestado como consecuencia de la aglomeración de la población humana en las ciudades, en la escasez de casa habitación y en el encarecimiento en el precio de las locaciones por efecto de la especulación.

Primitivamente, según el pensamiento de Adolfo Posadas, los caracteres de la ciudad son el resultado de la evolución íntima del núcleo primario, constituido en, o alrededor de una posición ventajosa: la fortaleza, el centro protector, la empalizada, la muralla o el castillo emplazado en la altura de la colina o del cerro dominante del valle. La evolución se produce merced a un movimiento de reacción y de recomposición del núcleo primario, núcleo de atracción que se convierte al fin en lugar de concentración de fuerzas y de intereses.

En cambio, la ciudad contemporánea, la metrópolis, se forma y engrandece como tal por influencia económica de la gran usina, de la fábrica, del centro ferroviario, del puerto, por donde sale y entra la mercadería de ultramar. Allí se aglutinan las gentes por la posibilidad de obtener trabajo y salarios remuneratorios. Este hecho económico dió margen al extraordinario crecimiento de los municipios y de las ciudades y por eso es que en la República Argentina la escasez de la vivienda, o más estrictamente dicho, de la casa-habitación, no es otra cosa que una manifestación inmediata y concurrente a su progreso industrial.



Pero el gobierno de la revolución peronista previó dentro de lo posible este crecimiento de la población humana y en el Primer Plan Quinquenal se construyeron viviendas por un valor aproximado de 5.700 millones de pesos gracias a préstamos del Estado y de los Bancos Oficiales y en este Segundo Plan, las cifras destinadas para la construcción de la vivienda se acrecientan superlativamente, lo que demuestra el interés del gobierno actual por este problema.

Conviene advertir que la solución propuesta para la construcción de viviendas tiene dos aspectos interesantes y novedosos; uno de ellos, es el de facilitar la pequeña propiedad, el otro, de hacer posible la vivienda en condiciones humanas en la zona rural. Estas dos posibilidades se encuentran condicionadas a un hecho altamente simpático, el de que el beneficiario del préstamo construya por sí mismo o bajo su dirección su propia casa.

Con anterioridad al gobierno del General Perón, los Bancos oficiales, en especial el Banco Hipotecario Nacional, otorgaban préstamos para la gran construcción, para el edificio lujoso y confortable destinado a personas pudientes, en cambio, los préstamos a cumplirse en este Segundo Plan, que comentamos, lo serán en especial a la empresa privada con destino a los empleados modestos y a los obreros que no pueden disponer de una vivienda digna a su condición humana.

Motivo de seria preocupación para el gobierno peronista es la del otorgamiento de préstamos para la construcción de hogares rurales que permita a los agricultores vivir en condiciones dignas. A tal efecto el Banco de la Nación Argentina, que es el Banco que la agricultura y la ganadería argentinas utilizan con preferencia, otorgará préstamos especiales a los colonos y chacareros para su casa habitación.

En el ánimo de facilitar dentro de lo posible la solución de este problema, se asesorará individualmente y a las empresas de construcción a fin de compenetrarlas en estos propósitos, y actuar dentro de una unidad coordinada y una estética edilicia que haga las ciudades del futuro todo lo bellas y sanas que deben ser.

El cumplimiento del Segundo Plan Quinquenal hará desapa-

recer, definitivamente el inquilinato sórdido, la habitación anti-higiénica, la comunidad de vida entre familias que tan malos resultados ha dado en la moral de las colectividades.

Se dejará así cumplido el objetivo fundamental de la Nación en materia de vivienda que es el de asegurar a todos los habitantes del país, la posesión de una vivienda adecuada, higiénica, confortable y económica. "La vivienda en su condición de propiedad individual tiene una función social que cumplir y por ello ha de ser considerado bien de familia, garantizando el Estado su condición de tal".

## CAPITULO IX

El estudio de este Segundo Plan Quinquenal, tiene necesariamente, no sólo por razones expositivas, sino por exigencias naturales de la cronología de los hechos vividos en la República, que tener una actividad comparativista, entre el pasado, a veces el pasado reciente y la actual situación de la Nación.

Por ello podemos decir que hasta hace poco la palabra TURISMO estaba acompañada de una serie de supuestos que la complementaban, tales como la de posición social y económica, la de cierto alto rango en jerarquía de los valores circunstanciales de la vida de relación: se quiere decir con ello, que los pobres, los desheredados, en una palabra, los no pudientes, no podían gozar de los beneficios del descanso, del placer de viajar, de conocer otros paisajes que el cotidiano de las labores permanentes y agotadoras de la fábrica y de la habitación sórdida o insalubre.

El gobierno actual empieza posibilitando al trabajador para que disponga de medios económicos para viajar, con las vacaciones realmente pagadas y con el pago del mes suplementario o aguinaldo determinado por el Decreto-Ley N° 33.302-45, que dió a los humildes un elemento con que antes no contaban para hacer lo que antes no pudieron, es decir, turismo. Y enormes caravanas de trabajadores, con sus familias, vienen visitando cotidianamente todos los lugares donde la naturaleza, o la labor del hombre hacen dignas de visitarse y conocer.



Por ello en este Segundo Plan Quinquenal se establece como motivo fundamental de este aspecto del proyecto "que el objetivo fundamental de la Nación, es el de posibilitar el acceso del Pueblo, al conocimiento de las bellezas naturales del País y las creaciones del esfuerzo argentino, aprovechando al mismo tiempo los beneficios del descanso físico y espiritual que proporciona el turismo. Facilitar el acceso del mayor número de extranjeros al conocimiento del país, mediante la organización adecuada del turismo hacia los centros de mayor belleza y atracción".

Para obtener estos propósitos el Gobierno del General Perón se propone, organizar y ampliar las zonas y centros de turismo, fomentar los hoteles y hosterías de turismo, realizar trabajos públicos en los centros y zonas de turismo, realizar una propaganda y difusión de las características de cada lugar y determinaciones especiales, la creación de una escuela de capacitación hotelera y turística, clasificar las tarifas de los hoteles, en una palabra dictar una ley de organización nacional del turismo. También es propósito del General Perón el realizar tratados para el fomento del turismo internacional y para atraer a los extranjeros al conocimiento de nuestras bellezas naturales. Se complementan estas iniciativas con el desarrollo del turismo escolar a fin de que los estudiantes disfruten de parte de sus vacaciones en las zonas y centros turísticos del país, conociendo progresivamente la República y las creaciones del pueblo en todo el territorio nacional.

## SEGUNDA PARTE

### CAPITULOS X Y XI

El plan agrario, aparte de su objetivo fundamental, contiene 22 objetivos generales y 55 especiales.

Con respecto al problema de la tierra, el aspecto social del plan tiende al afincamiento y bienestar de la población agraria y en su aspecto económico se busca el incremento general de la población.

Desde los albores de nuestro movimiento revolucionario venimos luchando por esos dos objetivos. Se busca la parcelación de los latifundios improductivos y la constitución de unidades económicas con una extensión suficiente como para afinar en ellas familias de colonos. Pero el problema agrario no es sólo el problema de la tierra. Además de la tierra hace falta el capital humano: gentes que sepan trabajarla y que amen esas tareas. Después queda todo lo que es la capitalización de la tierra: animales de labranza, implementos, semillas, etc. etc.; luego, posibilidades de recolección y venta de los productos y selección de semillas, etc. etc.; medios de comunicación adecuados, mercados accesibles y precios remuneradores. He esbozado sólo un aspecto superficial del problema del campo, uno de los más complicados en nuestra economía nacional, que deberemos resolver en etapas sucesivas, pues, el campo es la columna vertebral de la economía argentina. Se viene hablando mucho de la mecanización del agro y de los peligros de la desocupación que esa mecanización creará. La industria agrícola que ocupa mucha mano de obra, con escasa productividad, es un signo de atraso en América y en todo el mundo. No tenemos para qué aludir a aquellos países en



que todavía se sigue arando con arados de mansera, o trabajando la tierra con azada: el producto que esas zonas obtienen sin tiempo para aprovechar los beneficios de las lluvias estacionales, no alcanza a satisfacer el sustento adecuado de la población. Son zonas de hambre, infralimentadas, destinadas a ser presa de las enfermedades y de la muerte prematura. En cambio, si la mecanización desplaza hombres, el Estado tiene que ofrecer, o encontrarse capacitado para ofrecer a la población desplazada, trabajo en las industrias o en otras zonas agrícolas. América necesita acentuar las actividades económicas que aseguren su capitalización futura. Las actividades que hasta ahora estaban dedicadas exclusivamente para la exportación, deben orientarse para la producción interna que asegurará el proceso de capitalización por el que venimos bregando.

El país ha puesto al alcance del campo toda la ayuda que las circunstancias exigen para aumentar la producción y crear una población agraria permanente y feliz. Créditos que llegan en 1951 a cerca de 3 mil millones de pesos, adjudicación de tierras por una extensión de 600.00 hectáreas con 3.800 unidades; servicios de investigación y de fomento agrario, etc. en el que se invierten por año grandes sumas; precios altamente remuneradores para los productos; semillas seleccionadas, medios de transporte, elevadores y silos, etc., etc., es decir, toda una organización estatal para las diferentes etapas sin contar el referente a salarios con el que se puede asegurar la colaboración de terceros en las labores del campo. El aumento de las siembras de trigo, lino, maíz, alfalfa, avena, cebada, centeno, girasol, arroz, algodón, caña de azúcar, vid, yerba mate, té, hortalizas y frutales, para no citar sino los productos básicos, aseguran excedentes de exportación a breve plazo; la construcción de depósitos de almacenaje y de distribución, contribuirá a mantener la bondad de los productos.

Dentro del tema general está el referente a la acción forestal. Todos sabemos que desde el Primer Plan Quinquenal en que se sancionó la única legislación orgánica que tiene el país en materia de bosques, el fomento y la conservación de estas riquezas

que antes eran objeto de una explotación delictuosa, contribuirá a crear la riqueza del país. Es tan importante, que algunos han llegado a pensar que el Estado debería destinar en el renglón gastos públicos hasta el 50 % de la inversión total de un año nada más que en la plantación de bosques para asegurar los beneficios futuros. Si cada uno hiciera para acrecentar estas riquezas dejando de ser espectador de la realización del plan para transformarse en un pionero, como se ha dicho, no sólo este renglón tan importante para la Nación, sino todo el plan, sería un éxito total desde el comienzo, como plan del Pueblo para el Pueblo. La Ley 13.273 de Bosques tiende a asegurar la perpetuidad del bosque por su aprovechamiento integral, el uso racional de la materia prima y la protección y aumento de este patrimonio como así también la recuperación de los bosques degradados. Y todos sabemos que las situaciones climáticas, las corrientes de agua, la periodicidad de las precipitaciones, la conservación de los suelos, dependen de los bosques, además de las derivaciones en el ramo de la energía y en el industrial con horizontes insospechados. Plantar árboles, tanto como crear hijos para cobijarlos a su sombra, es una virtud de los pueblos civilizados y concientes de sus destinos.

## CAPITULOS XII, XIII, XIV, XV Y XVII

En el monto general de la inversión, la destinada a minería, combustibles, energía e industrias, insume casi la tercera parte del total, o sea cerca de 10 mil millones de pesos en el quinquenio. El país tiene que aprovechar al máximo sus posibilidades naturales y tratar de obtener productos que importamos y que nos cuestan enormes cantidades de divisas que hay que obtener, en base a la exportación especialmente de los productos agropecuarios. Además, la protección de las industrias químicas básicas de la pequeña como de la gran industria, nos librerá con el tiempo de la dependencia foránea. Al socorrido argumento de que nuestros costos de producción industrial serán siempre ma-



yores que los de Europa y mucho más que los de EE. UU., argumento al cual se ha recurrido muchas veces para frenar toda iniciativa industrial, podemos contestar con una respuesta de orden práctico: Europa produce a más altos costos que los EE. UU. ¿Ha sido éste un motivo para que Europa abandone sus industrias y para dejar que EE. UU. la surta de lo que necesita? A ningún hombre de negocios se le hubiera ocurrido tal cosa aunque algunas veces se leen en informes de peritos en misiones americanas disfrazados con argumentos pseudoeconómicos, sostenerse tal tesis. Desde que Manoi'esco en Rumania lanzó la tesis de que convenía industrializarse porque las naciones agrícolas obtenían en el intercambio un beneficio menor y vivían en una relación de dependencia de los países industriales, los países agrícolas comenzaron a comprender la razón que había en apurar el proceso de industrialización. En EE. UU., List había sostenido la tesis extrema de sacrificar el presente para asegurar el futuro industrial y el mundo llegó a comprender después de la última guerra, que la industrialización a cualquier precio era indispensable para lograr el bienestar económico, eligiendo aquellas actividades que eran compatibles con la existencia de materia prima. Los países poseedores de materia prima llegaron a comprender más: que los términos del intercambio con los países industriales les eran altamente desfavorables y que el crecimiento extraordinario y el desarrollo del maquinismo y de las industrias en ciertos países, se había operado a costa del sacrificio de los países proveedores de materia prima. Había además otro problema: el de los precios industriales en comparación con los precios del agro. Siempre los países industriales colocaban sus productos en una relación de precios desfavorables para los países agrícolas, de tal manera que llegaban a exigir en el intercambio por una pieza de tejido o por una máquina, precios confiscatorios. Se comerciaba como con negros; a los países agrícolas, para obtener una máquina, les costaba arar, sembrar, aguantar las condiciones climáticas, preservar el producto de las inclemencias del tiempo etc., etc. y luego pagar a la flota extranjera para que hiciera el favor de llevar el producto a los puertos de ultramar gobernados por

los grandes pools internacionales, que mantenían o reducían los precios según el capricho de dictadores financieros. Esos tiempos están pasando para todo el mundo y han pasado definitivamente para la Argentina gracias a la férrea voluntad de nuestro líder.

El país no deja ahora evaporar su gas y lo conduce a través de cientos de Kms. hasta las grandes urbes; ha descubierto también que tiene carbón, hierro, petróleo, energía eléctrica y que todo esto lo puede explotar por su cuenta; ha comprendido que la riqueza de su energía es la defensa de su libertad económica y política, y que por el petróleo, no sólo los consorcios capitalistas luchan, sino que detrás de ellos, estados poderosos han llegado a crear luchas civiles intestinas para asegurar el interés del imperialismo económico. Hoy nuestro país está conquistando un grado de industrialización eficiente y cualquier exceso que se haya podido cometer con respecto al fomento industrial se liquidará solo sin mayores pérdidas para la colectividad. Todo esto quiere decir que estamos en condiciones de luchar en la política de los precios internacionales en condiciones ventajosas. Hoy no puede afirmarse ciegamente el viejo lema de una mayor productividad sobre la agricultura. Lo que hay que corregir es la relación sobre los precios agrícolas y los industriales a fin de equipararlos en el intercambio y remunerar las horas trabajo del obrero industrial en la medida en que se compensa al obrero agrícola, computando los capitales de inversión en uno y otro sector, ya que esos elementos entran en la relación de precios y salarios.

Dentro del problema de la industrialización y el de la energía está el referente al de la energía eléctrica. Los ejemplos de países que no poseían carbón como Italia y que conquistaron un grado muy evolucionado de industrialización gracias a la electrificación del país, aprovechando la energía hidráulica, deben citarse como un ejemplo para saber lo que podemos hacer nosotros en esa materia. Pero para que los sacrificios del estado resulten fructíferos hay que contar con la iniciativa de los particulares: la energía eléctrica debe llegar hasta donde el taller funcione o hasta donde la fábrica puede instalarse con provecho. Nuestros grandes diques pueden ser las fuentes productoras de energía eléctrica en



una red que partiendo de Cuyo se encadene con Córdoba y Santa Fe, el Litoral y Buenos Aires, para establecer todo un anillo de producción de energía incidiendo sobre los mayores centros de influencia a donde ya hay masas de población asentadas y con obreros técnicos, situación ésta que se debe aprovechar en proyectos de esta naturaleza. Con ello se tiende a crear además un mayor bienestar en base a mejores standards de vida.

### CAPITULOS XVIII y XIX

Estrechamente ligado con el tema anterior y con el plan en general está el tema referente al comercio exterior.

El objetivo fundamental es el de asegurar el desarrollo progresivo de la economía social mediante la promoción de todas aquellas actividades que contribuyen a consolidar la independencia económica. La anarquía que en materia de comercio internacional creó la última guerra, es un fenómeno que en los últimos tiempos se ha reagrado con la escasez de las llamadas divisas fuertes y de la acción política que ciertos estados siguen desarrollando en el mundo internacional en previsión de una nueva guerra.

Si antes las naciones se entendían mediante la aplicación de aranceles aduaneros indiscriminados, la política discriminatoria aplicada como consecuencia de las guerras tarifarias y de la prolongación de la desconfianza belicista, ha generalizado la política de los tratados comerciales, la de los trueques y compensaciones, que limitan evidentemente las posibilidades del comercio libre entre naciones y hacen cada vez más difícil la capitalización de los países que la necesitan, pues se encuentra también limitado el mercado de las selecciones en material, maquinarias, implementos, mercancías y aún materia prima esencial para el desarrollo de industrias básicas. De ahí la escasez que muchas veces notamos de ciertos productos, escasez que no se refiere a un país determinado sino que se encuentra generalizado, según sean los productos, en el mundo entero.

El país cuenta felizmente con una flota mercante que recorre actualmente todos los mares del mundo llevando nuestros productos, trayendo los de ultramar y vinculando al país con los más apartados mercados. Evidentemente que el país, en materia de comercio internacional, tendría que vincularse cada vez más con los mercados donde pueda adquirir el material seleccionado que necesita y no el que el vendedor quiera vender para descongestionar su producción, el cual puede ser para nosotros inútil. El orden de las prioridades establecido en el plan, gobernará igualmente el mercado de las adquisiciones para favorecer el proceso de capitalización que se trata de lograr en el más breve período de tiempo.

Si nuestro comercio, como el de toda América Latina, dependía en general de nuestros clientes europeos o americanos del norte, el Presidente Perón está ahora empeñado en fortalecer los vínculos con los países de Latinoamérica, que, aunque parezca paradójico, han venido desconociéndose en materia de intercambio a pesar de los vínculos de origen, lengua, religión, tradiciones, etc., etc.

El primer paso ha sido dado ya por nuestros hermanos los chilenos con quienes nos unimos, ahora sin fronteras ni diferencias, como compatriotas, con un interés común en base a pactos de ayuda mutua y del intercambio de productos complementarios de ambas economías.

El fortalecimiento de estas relaciones comerciales y la creación de nuevos mercados es hoy cada vez más urgente. Los estados coloniales europeos no sólo tratan de auto-abastecerse sembrando hasta las banquinas de los caminos, sino que pronto tendrán relativamente resuelto el problema de la carne con la crianza de plantales ganaderos donde se ha conseguido eliminar la influencia de las plagas que antes dificultaban la ganadería. No quiere esto decir que nuestro mercado no interesará al continente europeo; significa solamente que frente a la industrialización progresiva de América, se debilitan las posibilidades para el vendedor europeo de los productos de competencia y que en el mundo de las transacciones, ellas se organizarán sobre otras bases que las tradicionales y que por lo tanto tenemos que prepararnos para



adaptarnos a los procesos que se están elaborando subterráneamente y que no tardarán en salir a la superficie. Nuevos mercados y fortalecimiento de los vínculos que nos ligan a los tradicionales, los cuales no interesan desde el punto de vista de nuestra capitalización, son los propósitos del plan en el próximo quinquenio.

El comercio exterior argentino está ahora respaldado por el gobierno nacional desde que la Constitución de 1949 estableció que la exportación y la importación estarán a cargo del estado con las limitaciones del régimen que las determine. Ha sido el único medio para destruir los monopolios nacionales e internacionales habiéndose recuperado fuentes de riquezas que antes iban al extranjero.

En lo que se refiere al comercio interno, él será conducido por el estado con la intervención de las organizaciones económicas y sociales interesadas, de trabajadores, productores, industriales, comerciantes, y consumidores. Se trata de que los bienes de producción lleguen a los usuarios por la vía más económica posible. El fomento del cooperativismo, especie de mutualismo social, asegurará a estos agrupamientos que tantas palabras emocionadas suscitaron a Gide, su líder en el campo de la teoría, el consumo, sin el encarecimiento de los precios que exigen los intermediarios; que cuando ellas se hayan multiplicado, con un control estricto de sus finanzas para evitar el fraude, la mala fe o el delito, podremos entonces afirmar que el país ha ganado las mejores etapas de su vida económica. Las cooperativas de consumo y producción, si se dedican estrictamente a sus fines específicos y con la experiencia de los fracasos que el país conoce por la violación de los estatutos sociales, son las células económicas de los productores y consumidores del futuro, lo mismo que en el orden social y político lo son los sindicatos y las organizaciones profesionales.

## CAPITULOS XX Y XXI

La política crediticia del estado según el objetivo fundamental del plan, satisfará las necesidades de la economía social en

función del poder adquisitivo de la moneda y del equilibrio general de la política económica.

No tenemos para qué ahondar capítulos de la economía política referentes a la función del crédito; quremos destacar solamente que la política peronista otorga y fomenta el crédito a la producción y niega el destinado al negociado y a la especulación. La función social que se le ha dado generalizándolo y extendiéndolo a clases sociales que jamás fueron beneficiarias, no obstante presentar garantías de solvencia moral, económica y de trabajo, ha contribuido a democratizar la clasificación de estas distribuciones crediticias y monetarias del estado, haciendo llegar su ayuda benefactora hasta aquellos sectores que la necesitaban.

Estrechamente ligada con la política crediticia, está la política monetaria ya que según sea el uso que de ella haga el gobierno, se puede llegar al caos económico y social. Ya sabemos que según la teoría cuantitativa del dinero, en la medida en que crecen los medios de pago y paralelamente aumenta la velocidad de su circulación, sin un correspondiente aumento de los bienes de producción, se crea la inflación por un acrecentamiento de la demanda frente a una oferta estacionaria o empobrecida. De ahí es que el gobierno desde que nacionalizó el Banco Central, y manejó los resortes de la política bancaria, ha debido intervenir también en el manejo de los precios para evitar el agio, asegurando a todos las remuneraciones normales, de acuerdo a los costos de producción y niveles de vida. Si en algún país se ha considerado oportuno abolir los controles sobre los precios, nosotros todavía no lo hemos considerado oportuno y es probable que el país no deba abandonar jamás la política de las leyes que castigan el agio, a fin de evitar la especulación comercial cualesquiera sean las defensas que se puedan esbozar en favor de los consumidores. Todos sabemos que las demandas de las cosas indispensables no pueden restringirse y que si su venta es manejada por individuos agiotistas sin control, se contribuye al alza artificial de los precios soportando la comunidad sacrificios derivados de la privación de las cosas indispensables.

La inflación monetaria, creada a conciencia y abiertamente



para estimular la producción y el proceso industrial logrado, ha sido detenida ahora porque se piensa que se ha llegado a un estado de equilibrio en el que se debe en cierta manera dejar jugar principios económicos con respecto a la solidez, necesidad o estabilidad de las empresas de producción. La plena ocupación que el país tiene en la actualidad, la disminución general de los quebrantos comerciales, la cantidad siempre creciente de los ahorros sociales, son barómetros claros que sirven para juzgar el momento económico actual, a pesar de una pasajera disminución de las ventas debido a la expectativa de los particulares frente a acontecimientos de orden mundial o bien por encontrarse suficientemente capitalizados en bienes de consumo corriente. Esto mismo contribuye a mantener los precios y el público, con su ahorro, es el único agente eficaz para detener la inflación absteniéndose de gastar en cosas innecesarias y ahorrando dinero que será redistribuido mañana en empresas de producción. Así el gobierno encuentra en el pueblo su principal apoyo y colaboración.

## CAPITULO XXII

El gobierno se propone mediante la política impositiva lograr una equitativa distribución de las cargas sociales y utilizar a la vez el impuesto como instrumento de justicia social.

En los textos técnicos difundidos por la oligarquía, un poco reprodución los unos de los otros, y para uso del Delfín, se repite, hasta hoy, que los impuestos no deben tener sino objetivos fiscales y no deben ejercer influencia alguna sobre el campo económico. Felizmente, mientras en las cátedras universitarias se seguía repitiendo esto, en el campo legislativo se operaba una gran transformación revolucionaria, pues los impuestos servían incluso como instrumentos de redistribución de las riquezas sociales. Mientras los privilegios sociales se venían transmitiendo de generación en generación como un derecho hereditario, asegurado además por las leyes de fondo, en los textos de estudio se venía sosteniendo que tal estado de cosas era justo, que no había que innovar, que los im-

puestos mejores eran los más viejos, aunque fueran los más injustos, etc., etc. y la jurisprudencia, incluso, seguía declarando inconstitucionales impuestos de débil carácter social bajo el argumento de que se agotaban las fuentes de rentas sin haberse llegado jamás a saber cuál era la renta nacional. Las estadísticas servían siempre para apoyar esas conclusiones teóricas y otras veces las conclusiones se fundaban en estadísticas que habían sido elaboradas para demostrar esas conclusiones teóricas.

Felizmente, todo eso ya ha pasado y el gobierno justicialista usará de su poder fiscal para castigar los privilegios, actuará con los impuestos que castigan las rentas a las ganancias excesivas sobre las cuales la sociedad tiene un derecho formal a fin de retornar al campo social dichas ganancias y transformarlas, a través del gasto público, en servicios sociales o invertirlos en obras reproductivas para beneficio de las presentes y futuras generaciones. Los objetivos sociales, económicos y financieros de la política fiscal esbozados en el plan, que no tengo para que detallar en esta oportunidad, cristalizan los enunciados teóricos que acabamos de exponer.

## CAPITULOS XXIII, XXIV, XXV Y XXVI

Las fronteras del mundo han desaparecido e igualmente las distancias con los medios de comunicación actuales. Lo que antes tardaba meses para llegar a su destino se resuelve hoy en el término de horas. De esta manera, a través de las comunicaciones, el orbe se ha achicado y la aceleración con que se vive en la actualidad hace olvidar a veces la condición de la vida humana ya que los hombres vivimos aguijoneados por la urgencia, el tiempo, la distancia y la locura que la aceleración ha desencadenado en los procesos de la vida humana. Sería esto una deformación del progreso, evidentemente, pero, no podemos sino bendecir las cosas que el ingenio humano ha creado en materia de transportes, de vialidad y de comunicaciones. La pequeña aldea se encuentra ligada a la gran urbe por el camino, el ferrocarril, el avión, el telégrafo, el teléfono, la televisión; esto contribuye a crear los vínculos de nación y de solida-



ridad entre los más apartados rincones de la patria. Y cada habitante sabe que a través del mar, etc., las distancias se acortan igualmente con el orbe entero, haciendo llegar hasta los más apartados rincones la riqueza de la tierra o la riqueza del espíritu.

La política nacional en materia de comunicaciones está claramente expresada en los diferentes capítulos del Segundo Plan Quinquena!; el gobierno continuará con las inversiones para mantenerlas o acrecentarlas pues considera que el desarrollo o el programa del desarrollo económico que se ha trazado, no será posible sin el camino, el ferrocarril, el automóvil o el camión, sin hablar de los otros medios de transportes nacionales e internacionales que nos son indispensables para acelerar el progreso económico.

La nacionalización de los grandes transportes, que antes estaban en manos extranjeras, ha evitado que salieran del país las ganancias que ahora quedan en poder del pueblo argentino. Los sacrificios económicos que cuestan al país su mantenimiento en condiciones de eficiencia sobre todo cuando se ha debido soportar la carestía de material creada como consecuencia de la guerra pasada, son muy grandes, pero, no obstante ello, los ferrocarriles consiguen el transporte cada vez mayor de cargas y pasajeros y nuestra flota mercante, una de las más grandes en tonelaje, en el mundo, cruza todos los mares llevando hasta los más apartados rincones nuestros productos.

Se ha venido manteniendo hasta ahora una política tarifaria múltiple como para compensar los altos costos de explotación, manteniendo líneas con poco tráfico y pocas ganancias, cuyos gastos deben hacerse incidir sobre las demás líneas o sobre las ganancias generales en materia de transportes. No se puede olvidar que la explotación exclusivamente con la política de los precios económicos es decir, de exclusivo lucro, si bien beneficiaría las entradas de las empresas, sacrificaría al usuario actual o al que vendrá en un futuro próximo, en favor del cual las generaciones actuales se están a veces sacrificando, a fin de transmitirles un patrimonio saneado y enriquecido.

Otro problema muy grave es el referente al transporte urbano. Las ciudades argentinas han crecido en los últimos tiempos en forma

muy acelerada debido al gran proceso de industrialización y, el transporte de pasajeros, no obstante su acrecentamiento prodigioso, no alcanza todavía a satisfacer las necesidades de confort que los habitantes exigen. Pero éste no es un problema nacional; es internacional y todas las ciudades del mundo soportan igual crisis en materia de transportes urbanos, educándose la población a soportar disciplinadamente las condiciones creadas, pues aun las calles, caminos y vías de comunicación, con que las ciudades han sido hechas, sin preverse el desarrollo prodigioso que ellas tendrían con el tiempo, son insuficientes para la circulación de los actuales medios de transportes urbanos. Son condiciones de hecho que el gobernante no puede cambiar de la noche a la mañana; pero esto no quiere decir que sea un problema ajeno a las preocupaciones gubernamentales. Se ha iniciado en ese sentido una gran corriente en favor de la descongestión de las ciudades, creándose para el campo alicientes propicios, para afinar la población urbana sobrante, con lo cual, si se llega a realizar, no diremos desde ya que el problema del transporte se habrá solucionado, pero sí se habrá hecho lo que se debe hacer a fin de resolver un problema que será siempre actual, cualquiera que sea la política que se adopte, si es que el país sigue creciendo y su población aumentando en la forma que ha aumentado en los últimos tiempos, ya sea por el crecimiento vegetativo, ya sea por el de la inmigración.

#### PARTE QUINTA

La racionalización administrativa significa, para asegurar la conducción de la política justicialista, unidad de acción, lo cual supone planificación y unidad de concepciones dentro de la doctrina peronista que se declara como el eje de la política nacional. El personal administrativo debe reconocer de una vez por todas, que el puesto que ocupa no es una posición burocrática sino que desde él debe servir a la colectividad con la mayor eficiencia y celo posibles. Al lado de la racionalización en materia de personal está lo referente al problema de la conducción y coordinación de la administración pública, las reglamentaciones sobre la finalidad especí-



fica de cada organismo, la economía administrativa, la función social de los agentes administrativos y el adoctrinamiento y capacitación del personal y la formación del personal, la simplificación de las disposiciones legales administrativas y todo lo referente a los bienes del estado que entran dentro del campo de la administración.

En materia legislativa, el objetivo fundamental se refiere al ordenamiento jurídico simple que deberá estructurar los objetivos estables y perfectibles sobre la base de los principios rectores de la Constitución Nacional. El país, pues, debe aprontarse a recibir un nuevo ordenamiento jurídico en lo que se refiere a las leyes de fondo y a las procesales, muchas de las cuales han sido ya enervadas por las reformas fundamentales que en ese sentido la revolución justicialista ha realizado a través de su obra de gobierno.

El detallismo con que se especifican en el plan los objetivos de este capítulo, nos relevan de la tarea de tener que entrar en muchos detalles. Lo fundamental es lo que ya hemos dicho: los nuevos Códigos Civil, de Comercio, Penal, de Minería, Aeronáutico, Sanitario, de Derechos Sociales, de Procedimientos Civiles, Comercial y Penal de la Nación, Rural y de Faltas, que deberán acordarse con los dictados de la Constitución Nacional.

En materia de planes militares lo fundamental está expresado en el mismo plan: no hay objetivos secretos de inversiones. Las sumas que el ejército, la marina y la aeronáutica necesitan para la protección del país, la educación militar de las clases, y la defensa de la soberanía confiada al pueblo organizado en ejército cuando las necesidades del país así lo reclamen, son las que los organismos técnicos han determinado como indispensables para su desenvolvimiento. Las tres armas en nuestro país tienen una tradición gloriosa en tiempos de paz como de guerra. Como la paz ha sido entre nosotros lo permanente, el ejército ha servido como una escuela de educación cívica, por la cual van pasando nuestros jóvenes que son sometidos a rigurosas normas de disciplina, de convivencia, de sociabilidad, de emoción de patria y argentinidad y que ha servido para determinar muchas veces los peores índices en materia de educación, alimentación o capacitación económica.

## PALABRAS FINALES

El General Perón quiere que cada uno deje de ser espectador para transformarse en un obrero del Segundo Plan Quinquenal. Cada cual en su esfera puede ser un ciudadano útil cumpliendo con su deber; eso es lo que el país espera de sus hijos.

Se puede ser opositor a una política; pero no es posible construir una oposición con la diatriba o el ditirambo. Cualquiera que sean los resquemores que se hayan podido despertar en la acción, nadie puede desconocer que estamos viviendo una conciencia distinta y que los principios de justicia que antes se conocían anarquizados, los hemos hecho realidad social. La clase trabajadora ha sido elevada a una posición que ignoraba y mediante la plena ocupación y sus salarios justos de acuerdo a los niveles de vida, ha sido compensada, además, con muchas otras ventajas sociales que nunca más serán abolidas, cualquiera que sea el destino de nuestro movimiento. La pequeña legión de dirigentes del comienzo que nos agrupamos alrededor de la figura máxima del General Perón, es hoy casi la población total del país, que ha expresado su voluntad en favor del justicialismo.

Nadie podrá afirmar que no se han cometido errores; cuando ellos han sido advertidos, han sido reparados y hemos sabido también, en el terreno de la acción viril, oponernos a nuestros detractores con toda la energía que el amor por la patria y la defensa de los postulados del justicialismo exigían.

El país está en el camino de su completa organización bajo la inspiración genial de nuestro líder el General Perón. Las grandes empresas de servicios públicos han sido estatizadas y las riquezas que antes iban al extranjero quedan ahora en manos argentinas; la industrialización lograda permite satisfacer nuestras necesidades y aun exportar sobrantes a precios de competencia llevando hasta nuestros vecinos, parte de nuestras riquezas que contribuyen a nuestro bienestar; con la formación técnica del personal en las grandes empresas industriales que el estado mantiene, se puede abastecer a la industria privada de obreros especializados; el trabajo, en todas



sus manifestaciones, tiene una protección real y efectiva y los organismos de protección y asistencia social de la niñez, la invalidez, la vejez y la muerte, compensan los riesgos y el desamparo repartiendo sobre la colectividad todas estas incapacidades; la enfermedad y los enfermos encuentran asistencia en los grandes hospitales, policlínicos, institutos, etc., creados para esos fines, con todo lo cual se prolonga la vida y desde el punto de vista económico, se obtiene una mayor productividad del individuo con la atención de su salud, de su vivienda o de su higiene, etc.; las jornadas de trabajo disminuidas, en locales higiénicos, con vacaciones pagas y los seguros sociales que casi comprenden a la totalidad de la población, crean en el ánimo de todos los individuos una mayor confianza frente a la incertidumbre; el cuidado y el control sobre los precios para asegurar una ganancia legítima, estabilizan el mercado de la producción, etc., etc.

Si esto que rápidamente enunciarnos es un ejemplo superficial de lo que se ha hecho en breves años, no tengo para qué decir lo que se ha ganado en el sentido espiritual: desde la escuela primaria, a la superior, donde se ha creado la conciencia de la nacionalidad, embellecida por la idea religiosa cristiana que exalta las más grandes virtudes, comenzando por el principio de libertad, base de nuestra organización constitucional y política, hasta aquellas otras ideas morales sin las cuales no es posible pensar en la idea de Pueblo.

Eva Perón, que quemó su vida y sacrificó su juventud por el Pueblo, sigue presidiendo con su recuerdo las jornadas que ahora nos tocan cumplir.

No fué el de ella un ideal simplemente argentino; quiso que su evangelio se hiciera universal y la emoción arrebatadora que puso en su obra es hoy emoción americana y, en algunos aspectos, universal, pues, hasta en los más apartados rincones del mundo, repiten su nombre los necesitados, los sufrientes, que esperan siempre el milagro de una vida mejor para liberarse de la carga de dolor que han heredado como una parte de la injusticia social con que el mundo ha sido organizado. Su nombre y el de nuestro líder, nos son sagrados y son para nosotros, además de un símbolo, una bandera.

He dicho.

